



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 25 DE ENERO 2010

- ▶ **1-2010 11/01/2010 Decreto del Congreso de la República. Ratifica la prórroga del Decreto Gubernativo Número 10-2009, por el cual se declaró Estado de Calamidad Pública durante 30 días en todo el territorio nacional.**
- ▶ **3-2010 20/01/2010 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. Se prorroga por quince días más el plazo de vigencia del Estado de Prevención declarado en el departamento de San Marcos, contenido en el Decreto Gubernativo 14-2009.**
- ▶ **369-2009 30/12/2009 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Presupuesto del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP- para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**
- ▶ **376-2009 30/12/2009 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Presupuesto de la Empresa Portuaria Quetzal, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**
- ▶ **640-2009 22/12/2009 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica y aprueba las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA AVIVAMIENTO EN CRISTO JESÚS.**
- ▶ **92-2009 10/12/2009 Resolución de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social. Ordena la inscripción del SINDICATO DE TRABAJADORES TRICICLEROS UNIDOS LAS GARDENIAS DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, -SITRATRICOCH-.**
- ▶ **2-2010 PUNTO TERCERO. 12/01/2010 Acuerdo de la Municipalidad de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango. Autoriza la exoneración de la multa incurrida por no pagar el Impuesto Único Sobre Inmuebles “IUSI”, siempre que el impuesto se pague dentro del período comprendido del 1 de febrero al 31 de mayo de 2010, inclusive.**
- ▶ **7-2008 PUNTO QUINTO. 13/10/2008 Acuerdo de la Municipalidad de Raxruhá, departamento de Alta Verapaz. Normativa para el Registro y Funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Raxruhá, Alta Verapaz.**
- ▶ **LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 inciso 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República), informa sobre el funcionamiento de los Archivos Municipales.**

CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:
Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt

CORREOS ELECTRÓNICOS:

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

ESTE ES UN SERVICIO
GRATUITO DEL CENTRO
NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL DEL
ORGANISMO JUDICIAL